

Manuela y pacho de Leon Guasco
entre los señores don de diego de
arriba de cañama de p.

entre los señores don Inigo de sevilla
y santiago de onayo de viera

entre los señores don felix de andres de p.

entre los señores don marcanas de Guado

entre los señores don sebastian de a bedra de p.

entre los señores don Juan de Bazar de p.

Por mandado de la ciudad entraron
los patrones de alay certificaron a un
do todos los cavalleros de la ciudad que a ha

lado en esta ciudad para este ayuntamiento
y en cumplimiento de la orden

que en el mes de mayo en el presente pre

sentemos y año pasado para nombrar cavalleros
capitulares que haya a la cabeza de la ciudad

sobre la rezeron presente de la ciudad y no
a la cabeza de otros = la ciudad avienda de

todo y con fondo sobre el honore de la ciudad por
no aver con forma de acuerdo de los señores de

en la forma de un =

El señor don meche de la de p. = de p. de p.

que ha en la de p. de p. de p. de p. de p.

Estado en el de p. de p. de p. de p. de p.

Las fundaciones de la de p. de p. de p. de p.

contienen los acuerdos hechos en esta ciudad
nombrados a los señores de p. de p. de p. de p.

El señor don de p. de p. de p. de p. de p.

con el nombre de p. de p. de p. de p. de p.

Estado de p. de p. de p. de p. de p. de p.

La de p. de p. de p. de p. de p. de p.

Sobre el viaje
de la de p. de p. de p. de p. de p.

Sobre la de p. de p. de p. de p. de p.

de p. de p. de p. de p. de p. de p.

de p. de p. de p. de p. de p. de p.

